

**INFORME DE GERENTE GENERAL**

Señores Accionistas, presento a ustedes mi informe Anual de Actividades referente a toda la estructura organizativa de la **SERVICIO DE TRANSPORTES PESADO LETS GRUAS LETSGRUAS CIA. LTDA.**, en cumplimiento a lo dispuesto en los Art. 123, 124 y 125 de la Ley de Compañías, por el período del 1º de enero al 31 de diciembre del 2017.

La compañía es una sociedad jurídica creada mediante Resolución aprobada por la Superintendencia de Compañías de competencia total sobre la vida jurídica de la misma, siendo su objeto social, Transporte de Carga Pesada, sujetándose a las disposiciones de la ley de la Superintendencia de Compañías, los Reglamentos y las Disposiciones que emitan los Organismos competentes en esta materia.

La compañía en la actualidad cuenta con 4 accionistas, legalmente inscritos ante la Superintendencia de Compañías, y ante el Registro Mercantil la Gerencia General ha coordinado todas las actividades ejecutivas, a través de sus directivos y accionistas.

Durante el presente año 2017, la Compañía ha mostrado los siguientes movimientos económicos conforme lo señala el conjunto de Estados Financieros y sus aspectos impecantes que se detallan a continuación.

**ANÁLISIS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.-**

Los Estados Financieros de la empresa se han preparado de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera para pequeñas y medianas entidades (NIIF para PYMES), adoptadas por la Superintendencia de Compañías. Los Estados Financieros se han elaborado de acuerdo con el enfoque del costo histórico.

Los Estados Financieros correspondientes al ejercicio determinado al 31 de diciembre del 2015 han sido los primeros elaborados de acuerdo a las Normas e interpretaciones, emitidas por el IASB, las cuales incluyen las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), Las Normas Internacionales de contabilidad (NIC), las "Las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF" adoptadas en el Ecuador según Resolución No. 06.Q1C1.004 del 21 de agosto del 2006, publicada en el Registro Oficial No. 348 de 4 de septiembre del mismo año.

Resolución No. 06.G.DSC.010 del 20 de noviembre del 2008, publicada en el Registro Oficial obligatoria de las Normas Internacionales de la Información Financiera NIIF Y la Resolución No. SC.ICT.CPAIFRS.G.11.010 del 11 de octubre del 2011, publicada en el Registro Oficial No. 566, en el cual se establece el Reglamento para la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF para PYMES.

La empresa calificada como PYME, de acuerdo al reglamento:

- a. Monto de activos inferiores a 4 millones
- b. B. Ventas brutas de hasta 5 millones
- c. C. Tengan menos de 200 trabajadores

Esta nueva normativa supone cambios con respecto a las Normas NIC, vigentes hasta el 31 de diciembre del 2011, tales como:

- Cambios en políticas contables, criterios de valoración de activos, pasivos, ingresos, costos y gastos, y forma de presentación de los estados financieros.
- La incorporación de dos nuevos estado financieros: el estado de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujos de efectivo, y
- Las notas a los Estados Financieros y el informe de actividades por parte de la administración.
- La conciliación exigida por la Sección 35 en relación con la transición desde los principios contables decenarios NIC a las NIIF.

#### **PRINCIPIOS, POLÍTICAS CONTABLES Y CRITERIOS DE VALORACIÓN.**

En la elaboración de las cuentas anuales de la empresa correspondiente al ejercicio 2016, se han aplicado los siguientes principios y políticas contables y criterios de valoración.

##### **Efectivo y Equivalentes al Efectivo, al 31 de diciembre del 2017, \$ 1029.23**

El efectivo y equivalentes al efectivo incluyen al efectivo en caja, los depósitos a la vista en entidades del sistema financiero, o las inversiones de gran liquidez con un vencimiento original de tres meses o menos, los sobregiros bancarios, en el balance se presentan en el pasivo corriente. Para la presentación del Estado de Flujo de efectivo los sobregiros bancarios se incluyen en el efectivo y equivalentes al efectivo.

##### **Principio de Negocio en Marcha**

Los estados financieros se preparan normalmente sobre la base de que la empresa está en funcionamiento, y continuará sus actividades de operación dentro del futuro previsible, por lo tanto la empresa no tiene intención ni necesidad de liquidar o de cesar de forma importante sus operaciones.

##### **Situación Fiscal**

Al cierre de los Estado Financieros la empresa no ha sido sujeta de revisión por parte de las autoridades fiscales, la Gerencia considera que no hay contingencias tributarias que podrían afectar la situación financiera de la empresa.

**GESTIÓN DE RIESGO FINANCIERO**

La empresa está expuesta a determinados riesgos que gestiona mediante la aplicación de sistemas de identificación, medición, evaluación de concentración y supervisión. Entre los principios de la buena administración destacan los siguientes:

- Cumplir estrictamente con todas las normas aprobadas y divulgadas por el Presidente y Gerente.
- Se definen políticas de conocimiento técnico y capacidades suficientes para asegurar una gestión eficaz a favor del cliente, minimizando el riesgo de control interno, financieros y ante las entidades de control.
- Se desarrollan y aplican control de calidad necesario para asegurar que las operaciones se realizan según las políticas, normas y procedimientos establecidos.

Las principales políticas de la empresa se derivan del desarrollo de su propia actividad y dentro de ésta, los principales aspectos a destacar son:

- **Política de calidad:** Para garantizar la calidad de nuestros servicios la empresa cuenta con un sistema de control interno, mediante la aplicación de un servicio de calidad, cumpliendo con los estándares de ética, normas de general aceptación.
- **Política Jurídica:** En relación con los conflictos que pudieran surgir en relación con la actividad de la empresa, con los diversos agentes del mercado, laboral, tributario, es práctica habitual mantener una línea de solución a los conflictos por medio de la mediación. No obstante, y para prevenir riesgos por esos motivos, la empresa cuenta con asesores jurídicos propios, que mantienen una actitud preventiva.
- **Política de seguros:** La empresa mantiene una política de seguros de responsabilidad civil y todo riesgo, al mismo tiempo se encuentran asegurados los empleados al seguro social "HSS".
- **Política de RRHH:** La empresa cumple con el código laboral y disposiciones del Ministerio del Trabajo, motivando permanentemente al valioso elemento de Recursos Humanos.

ATENTAMENTE,



GERENTE GENERAL

SEÑOR LITS ENRIQUE TARCO SANGUCHO  
C.I. 170668008-7

Dirección: KM 11 CARAPUNGO EL ARENAL PANAMERICANA NORTE OE11-174 Y ALFONSO  
MONCAYO

TELÉFONOS: 2677705-0498077808